

MAREAS.			
Bajamar.	Pleamar.	Coficiente	Amplitud.
h. m.	h. m.	céntimos.	metros.
0 26 M.	6 27 M.	102	
0 49 T.	6 49 T.	97	

ATALAYA DE SANTANDER.

Al salir el sol.	Viento, SO. flojo.
Mar.	Llana.
Horizonte.	Fosco.
Cielo.	Cubierto.
Mediodía.	Viento, SO. flojo.
Mar.	Llana.
Horizonte.	Fosco.
Cielo.	Acelajado.
Al ponerse el sol.	Viento, NE. flojo.
Mar.	Llana.
Horizonte.	Despejado.
Cielo.	Acelajado.

SEMAFORO DE SANTANDER.

8 mañana.

Barómetro	768.
Termómetro	4.
Viento	SO. flojo.
Mar.	Llana.
Horizonte	Cubierto.

3 tarde.

Barómetro	68 0.
Termómetro	7 mas 1.
Viento	NE.
Mar.	Llana.
Horizonte	Cubierto.

OBSERVATORIO DE SAN FERNANDO.

PRESIONES MEDIAS.

Al N., 765.—Al NQ., 66.—Al S., 62.—Al Este, 60.

Tiempo probable.

Al N. vientos región N. moderados y frescos.	
Al NO. id.	id.
Al S. id.	id.
Al E. vientos id.	id.



CUARTO ANIVERSARIO
DE
D. CONCEPCION DE LA MAR DE MAZA,
QUE FALLECIÓ

el día 14 de febrero de 1883.

Todas las misas que se celebren, el lunes 14 del corriente en las cinco parroquias, se aplicarán por el eterno descanso de su alma.

Su viudo, hermanos y demás parientes, suplican á sus amigos la encomienden á Dios en sus oraciones.

Santander, febrero 12 de 1887.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Reinos. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

OSTRAS. La Compañía Ostrícola de Santander las ofrece al público en su depósito, situado en la estación férrea de Boó, empacadas en cajas y puestas en los trenes, en cantidades que no bajen de 250 á los precios siguientes:

Clase primera, millar, á pesetas 100; segunda, á 75; tercera, á 40; cuarta, á 30.

Los señores D. Manuel Gallo, en su establecimiento de Boó, y D. Cayetano Gómez, en el que tiene en esta ciudad, MUELLE, número 8, venden también los moluscos por mayor y menor.

DINERO.

Se facilita sobre hipotecas de fincas rústicas y urbanas en esta capital, y se administran con garantía, adelantando las rentas á los propietarios que lo deseen en los plazos y condiciones que convengan. Dará razón **D. Miguel del Río**, Atarazanas, 17, principal.

Hernán Cortés, 2, principal

El acreditado salón de peluquería de TEO-DOSIO SAENZ, se ha trasladado de la calle del Puente, número 1, duplicado, á la de **Hernán Cortés, número 2, principal**, de derecha.

En el citado establecimiento hay un gran surtido de pelo de mata europeo á precios sumamente económicos.

BANCO DE ESPAÑA.
SUCURSAL DE SANTANDER.

Hallándose esta Sucursal dentro de las prescripciones del artículo 74 de los Estatutos del Banco y por acuerdo del mismo, se celebrará el día 20 del actual Junta general en la casa Banco, sita en la plaza de la Libertad, núm. 3, para la que se convoca por el presente á los señores accionistas que posean 10 ó más acciones domiciliadas en esta Dependencia desde el 20 de Noviembre último, según ordena el artículo mencionado de los Estatutos y el 325 del Reglamento.

En la portería de este Establecimiento está de manifiesto la lista de los que tienen el expresado derecho de asistencia, los cuales pueden recoger en esta Secretaría la papeleta de entrada.

Santander 10 de Febrero de 1887.—El Secretario, **Ramón Esquivias**.

A ACREDITADA PROFESORA DE FRANCÉS.
Doña Dolores Pedraja, ha vuelto á encargarse de lecciones de este idioma á domicilio y en su casa. Colosía, 1, 2.º, derecha, darán razón.

EL ATLÁNTICO.

AÑO II. SANTANDER.—SABADO 12 DE FEBRERO DE 1887. NUM. 43.

EL MONTE DE PIEDAD.

La Comisión encargada de promover la instalación de un Monte de Piedad ha acordado hacer un esfuerzo para recabar el necesario apoyo, y al efecto se está circulando una invitación al vecindario que á continuación transcribimos:

«Muy señor nuestro: La triste situación que atraviesa el trabajo en nuestra ciudad, por la escasez de movimiento mercantil, coloca frecuentemente en posición insostenible á las clases que, efecto de sus circunstancias sociales, sufren la amargura de las privaciones, sin que les sea permitido implorar el auxilio de la caridad, ni aún para el sustento de su familia, en las crisis económicas.

La resignación de estas víctimas, cuyos sufrimientos son harto notorios, exige eficaz apoyo de los favorecidos por la suerte, que deben procurar, por cuantos medios estén á su alcance, el alivio de aquellos infortunios, y no hay fórmula más digna ni más honrosa que las instituciones de beneficencia y de crédito á la vez, encargadas de prestar, bajo módicos intereses, á los necesitados, con el fin de librarlos de especulaciones abusivas.

Encargados de formular las bases del Monte de Piedad, enemigo de esa usura explotadora de los desgraciados cuando á ella recurren para satisfacer las más apremiantes necesidades, recordamos á usted la circular que en 5 de abril último tuvimos el honor de dirigirla, invitándole nuevamente á que se suscriba con el objeto de constituir una sociedad de 1.000 acciones de 125 pesetas cada una, bajo la condición de que el primer dividendo pasivo no exceda del 25 por 100.

Suplicamos á usted se sirva anotar el número de acciones por que se suscribe y de antemano agradecer su atención sus seguros servidores que besan su mano.—César Pombo.—Faustino Odriozola.—Francisco A. de Albear.—Atilano Rodríguez.—Pablo María Martínez.

El generoso propósito que anima á los firmantes, la necesidad de poner fin á la vergonzosa especulación de que son víctimas los desgraciados cuando sus apremiantes necesidades los obligan á contraer deudas con garantía de sus muebles y alhajas, hallarán eco, no lo dudamos, en nuestros convecinos, que mejor pueden acudir en socorro de las clases menesterosas en momentos críticos, sin sacrificio efectivo, toda vez que los fondos que se invierten en el Monte de Piedad han de producir rendimiento, si bien módico, exento de riesgos.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 10 de febrero.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

El día de hoy, fuera del incidente del Congreso, que ya podrán ustedes ver por el extracto, no ha ofrecido novedad.

La Comisión de la ley de asociaciones se ha reunido á la hora en que escribo la presente para emitir dictamen.

Esta tarde ha circulado en el salón de sesiones el rumor de que el señor Castelar ha roto su benevolencia para con el Gobierno en vista de que el señor Sagasta no cumple sus reformas, haciendo todo cuanto le es posible para que el señor Martos llegue á ser presidente del Consejo.

Los electores del señor Salmerón no se reunirán, en virtud de los esfuerzos que hacen para ello los federales.

A pesar de todo, el señor Salmerón renunciará á la diputación.

Las noticias del extranjero, sin importancia. El consejo celebrado bajo la presidencia de la Regente no ha tenido interés.

GALLEGO.

LAS CORTES.

Congreso.

Sesión del día 10 de febrero de 1887.

Abierta la sesión á las tres y diez de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Capdepón, léese y se aprueba el acta de la anterior y se dá cuenta del despacho ordinario.

(En las tribunas escasa concurrencia; los escaños mediados; en el banco azul los ministros de Estado, Ultramar y Guerra.)

Jura el cargo de diputado el Sr. Vargas Alvarez.

El Sr. Vázquez de Queipo pide una rectificación en el *Diario de Sesiones* por no haber aparecido bien expresado un concepto suyo al apoyar su enmienda á una de las bases de la ley de tabacos.

El cable de Gibraltar y lo del río Muluya.

El señor conde de Toreno pregunta al señor ministro de Estado si es cierto que los ingleses han tendido un cable desde Gibraltar á Tánger.

También desea le diga el señor ministro de Estado qué noticias tiene acerca de la rectificación de las fronteras francesas en Argel, pues periódicos tan importantes como *El Times* y *Le Temps*, se vienen ocupando del asunto en correspondencias y telegramas de sus corresponsales, dando por hecho que el ministro francés en Marruecos, Mr. Ferat, ha obtenido del Gobierno marroquí se extiendan los límites de las fronteras francesas hasta el río Muluya.

Excita al Gobierno á que, en caso de confirmarse el hecho, obre con toda la energía que requieren los intereses y derechos de España, por los cuales debe velar todo Gobierno.

(Ocupan el banco azul los señores presidente del Consejo y ministro de la Gobernación.)

El señor ministro de Estado: Acerca del primer punto que ha tratado S. S., he de decir que es exacto, y que según mis noticias, al tener conocimiento de ello, el ministro de Estado marroquí ha hecho ya las reclamaciones oportunas á Inglaterra.

Respecto al segundo punto, nada hay concreto. Cierta es que los periódicos extranjeros más importantes se han ocupado de él, y que esto ha ocasionado rumores más ó menos fundados en todas las capitales europeas y preocupación á los hombres de negocios y de gobierno; pero de mis informes, que he procurado adquirir con todo el interés que el asunto merece, se desprende que no hay hasta ahora nada concreto. El ministro francés tiene entabladas negociaciones con el Gobierno marroquí, unas de un orden puramente comercial y otras, según parece, encaminadas á obtener el oasis del Figuip.

El señor conde de Toreno cree bien al suponer que este Gobierno se ha de preocupar ante cuestión tan interesante: yo puedo asegurarle que la mirará con la preferencia que se merece y con tanta atención como los gobiernos que le han precedido.

El señor conde de Toreno rectifica. Desea saber si el Gobierno, en caso de que el cable inglés entre Gibraltar y Tánger quedara tendido después de las negociaciones entre aquellos gobiernos, negociaría con el de Marruecos la tensión de uno español entre cualquier punto de nuestras costas y Marruecos.

Insiste en que de los dos periódicos extranjeros, especialmente del *Times* y de *Le Temps*, parece desprenderse que hay algo de concreto en lo del río Muluya.

El señor ministro de Estado rectifica. Entiende que sobre el primer punto es conveniente la reserva.

Desvanece las suposiciones del conde de Toreno, y lee unas líneas del *Times*, cuya traducción estricta tiene distinto significado á la que ha dado el conde de Toreno al mencionarla. Afirma de nuevo que no existe nada concreto en este importante asunto, que el Gobierno mira y mirará con especial cuidado.

Intermedio.

Los señores Suarez Inclán y duque de Almodóvar del Río dirigen preguntas; éste último sobre el enyesado de los vinos, anunciando una interpelación, que el señor ministro de Estado ofrece contestar.

La Cámara muestra impaciencia, porque desea oír al señor Silvela.

Los deportados á Fernando Poo.

El señor Silvela (expectación): se trata de un asunto gravísimo y que interesa grandemente á la opinión: el hecho de haber regresado de Fernando Poo los indultados por los sucesos de septiembre; y yo debo empezar por preguntar al gobierno qué motivos políticos y sociales ha tenido para destinar á Fernando Poo á los reos de aquellos delitos, siendo así que en dicho punto no existe establecimiento donde puedan concluir su condena.

Nosotros condenamos el indulto y lo consideramos como un acto grave y un paso falso de ese gobierno; pero una vez otorgado, y no obstante las alarmas de la opinión, seguimos paso á paso las vicisitudes de aquella determinación, hasta que ahora nos hemos encontrado con que los reos no sufrirán su condena en Fernando Poo porque aquel clima no es sano; y se añade todavía, para mayor escarnio, que la ida á Fernando Poo no fué otra cosa que una especie de paseo, porque la misma fragata *Navarra* que los conducía, llevaba órdenes de traerlos en seguida.

Estas blanduras de ese gobierno que yo me atrevo á calificar de enfermizas, repito que van alarmando demasiado á la opinión, y es preciso ponerlas coto, porque de otra suerte habrá necesidad de creer que se prepara al tercer acto de un drama por ese gobierno representado, cuya solución ya se ha iniciado por la prensa. (Se refiere á lo de la amnistía.)

Si el tercer acto tiene su natural desarrollo, quién sabe si vendrá después como epílogo la consignación en el próximo presupuesto de una partida en que se consignen las pagas de esos reos con tanto interés y con tan desusada clemencia tratados. (Fuertes rumores en la mayoría.)

Termino por ahora mis preguntas dirigiendo una última al gobierno acerca de los gastos que se han hecho por la fragata *Navarra* en el viaje de ida y vuelta.

(La Cámara se ha ido llenando y presenta ya el aspecto de sus mejores días. Esto interesa más que la cuestión de los tabacos y todas las demás que se refieren á los asuntos materiales del país. Diputados que hace ocho días no entraban en la sala de sesiones, se les ve ahora muy solícitos. En las tribunas gran concurrencia.)

El señor ministro de la Gobernación: Voy á ser muy sóbrio en mi contestación al señor Silvela.

El anterior Gobierno, en uso de un derecho perfecto, que por lo menos nadie le disputó oportunamente, destinó al exbrigadier Villacampa y consortes, á los cuales había indultado la clemencia de Sr. M. la Reina, á Fernando Poo.

El anterior Gobierno hizo perfectamente en adoptar aquella determinación, como ha hecho perfectamente el actual, en virtud de altas consideraciones de Gobierno que no es dado revelar (rumores en la minoría conservadora), y que no se le puede exigir á ningún Gobierno que revele, en trasladar á los presidios de Africa á aquéllos reos indultados por S. M.

Cuando el anterior Gobierno adoptó aquella resolución, no existían las consideraciones de Gobierno á que me refiero. (Rumores.) No sé á qué tanto vienen esos rumores. (Reproducense los murmullos.)

Pues qué, si el exbrigadier Villacampa y demás condenados se hubieran escapado, ¿no hubiérais venido aquí á exigir al Gobierno la responsabilidad? Pues dejad entonces al Gobierno toda aquella libertad necesaria para la garantía y seguridad de la custodia de los presos. (Muy bien, muy bien en la mayoría.)

Resulta, señores, que el brigadier Villacampa... (Fuertes rumores en la minoría conservadora. Voces: Exbrigadier, exbrigadier.)

¡Qué lujo tan ridículo de severidad! (Fuertes rumores y protestas en la minoría conservadora.)

El Sr. Cánovas: ¡Qué frase tan parlamentaria! (rumores, el presidente agita la campanilla.)

El señor ministro de la Gobernación: Es este el banco de la paciencia, y si la frase ha molestado, empiezo por retirarla y sólo diré: ¡Qué lujo tan excesivo de severidad!

Pues qué, ¿no he empezado por llamar al señor Villacampa exbrigadier? ¿es que se os figura que el Gobierno, por ese sólo hecho tan baladí, es ya cómplice del exbrigadier Villacampa y demás condenados? Tengamos seriedad, señores. (Muy bien, muy bien.)

Decía el señor Silvela que si este Gobierno estaba preparando una partida del presupuesto para abonar las pagas á los condenados por los sucesos de setiembre. Esto, señor Silvela, no se hace ahora; esto se hacía allá por aquellos tiempos, en que á los telegrafistas que se fueron con los carlistas se les abonaban todas sus pagas, incluso la del tiempo en que estuvieron en la facción. (Muy bien, muy bien en la mayoría; aplausos.)

Por lo demás, y en lo que se refiere á los gastos del viaje de la *Navarra*, el Gobierno y todos los Gobiernos tienen perfecto derecho para enviar donde lo tengan por conveniente sus buques de guerra, siempre que los gastos no excedan de lo consignado para este objeto en el ministerio de Marina.

El señor Silvela: No me ha satisfecho la contestación del señor ministro de la Gobernación, y como no me ha satisfecho á mí, tampoco creo que ha de satisfacer á la opinión pública.

De las palabras de su señoría se desprende que el regreso de los penados se debe á que en Fernando Poo, no ofrece seguridad su custodia, y como esto no es lo que ha dicho en el Senado el señor ministro de la Guerra, la opinión no puede satisfacerse y ha de pensar seguramente que lo hecho por este Gobierno con los condenados por los sucesos de setiembre, no ha sido otra cosa que una rectificación de las medidas adoptadas por el anterior.

Lee un telegrama publicado en *El Norte* de Bilbao en el cual el ministro de la Gobernación manda al gobernador que desmienta la llegada á Canarias del brigadier Villacampa y consortes. (Rumores.)

El señor ministro de la Gobernación: No se ha alarmado nadie, ni yo puedo desvanecer alarmas infundadas; más que poniendo de manifiesto su falta de fundamento.

No es exacto que el crucero *Navarra* llevara instrucciones para regresar con los penados en seguida de llegar á Fernando Poo. La *Navarra* venía ya de regreso sin los presos, y se volvió de orden del Gobierno á recogerlos desde Sierra Leona.

No he dicho que los presos hayan sido trasladados de Fernando Poo porque el pontón de La Isabela no ofreciera seguridad; pero aunque lo hubiera dicho, nada tendría de extraño, porque todo el mundo sabe que nuestros presidios ofrecen una seguridad muy relativa.

No recuerdo si el telegrama leído por su señoría es auténtico. Puede serlo, porque en realidad los presos no han llegado todavía, ni llegarán á Tenerife hasta el día 16 probablemente.

No hay blandura por parte de este Gobierno con nadie, y menos quizá que con los reos de delitos comunes, con los de delitos políticos, con lo cual contesto á ciertas indicaciones del señor Silvela.

El señor Silvela rectifica de nuevo. Insiste en que hay alarma, y no solo alarma por esta traslación, sino por el indulto que se les concedió. Encuentra censurables los gastos producidos por el viaje de la *Navarra*.

El señor ministro de la Gobernación entiende que nadie podrá estimar sean dignos de censura los gastos producidos por el viaje de un buque á nuestras colonias.

practicadas por la hija del citado ex-brigadier.)

Afirma que todo lo sucedido demuestra poca formalidad en el Gobierno, y pide las órdenes comunicadas al comandante de la *Navarra*.

El señor presidente del Consejo (expectación): No entiendo que deba tomar parte en este debate, porque en mi concepto se le ha dado demasiada importancia.

El Gobierno ha obrado en esto en perfecto uso de su derecho. Si los presos fueron mandados á Fernando Poo, fué porque así lo creyó conveniente, y si ahora los traslada, es porque lo estima mejor. (Risas en las minorías conservadora y reformista.)

Es más, cambiaría de nuevo su residencia, por necesidades de Gobierno.

Pero volviendo al hecho presente, ¿es censurable que el Gobierno, hoy que se preparan tal vez grandes acontecimientos en Europa, tome ciertas medidas de previsión que tienden á una concentración de nuestras fuerzas de mar y tierra?

Se nos censura por lo que cualquier Gobierno, por poco que hubiese mirado adelante hubiera hecho.

Contestando al señor Romero Robledo, añade que el acuerdo fué tomado en Consejo de ministros por las condiciones expuestas y por otras no menos importantes, con el perfecto asentimiento de todo el gabinete.

Niega que esto haya producido gasto alguno fuera de los naturales que se habían de producir; pues si la *Navarra* no hubiera desempeñado esa comisión, habría desempeñado otra; y añade que las órdenes fueron comunicadas al comandante en la forma debida.

Termina consignando que el Gobierno cumplirá las leyes sin detenerse para nada ni por nadie.

El señor Silvela manifiesta que se hizo eco de los gastos que producía la traslación de la *Navarra*, porque así lo había consignado una persona que tenía más razones que el señor Sagasta y que el orador para entender de cosas de Marina (alude al señor Beranger.)

Dice que siempre que oye al señor Sagasta hablar de sus proyectos de Gobierno, se siente inclinado á creerlo; pero que pronto se encuentra desengañado con actos como el indulto.

El señor presidente del Consejo: ¿En ese caso ¿el indulto fué ilegal?

El señor Silvela. Ya sabe S. S. que el significado que en política se da á esta palabra es distinto del que le da el Diccionario.

El señor Romero Robledo rectifica ligeramente, insistiendo en sus censuras por haber trasladado ahora á los presos y por haberlos llevado antes á Fernando Poo.

El señor presidente del Consejo rectifica ligeramente, diciendo que es gracioso que se acuse al Gobierno hoy, porque se trasladan los presos de un punto, considerado antes como poco seguro y cuya designación tanto se criticó.

Respecto al señor Silvela, cree que es el que menos puede hablar en materia de indultos, puesto que concedió tantos en su tiempo, que bien podría llamársele el ministro de los indultos.

Senado.

Sesión del 10 de febrero de 1887.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE LA HABANA.

Abierta la sesión á las dos y cuarenta, y leída el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario.

(Pocos senadores á primera hora. Las tribunas poco concurridas. El señor ministro de Fomento en el banco azul.)

El señor García Torres recuerda que en 10 de diciembre y 18 de enero pidió ciertos datos que considera necesarios para la discusión del proyecto de arriendo de la renta de tabacos. Ruega también al señor ministro de Hacienda que manifieste si la disposición relativa á los intereses por demora de los pagos debidos por compra de bienes nacionales tiene efectos retroactivos ó solo rige y se aplica á contar desde la fecha en que la disposición se publicó.

ORDEN DEL DIA.

Interpelaciones sobre creación de la Escuela Politécnica.

El Sr. Bosch explica por qué ha explanado ayer su interpelación, y no cuando se inició la creación de la Escuela.

Dice que el actual ministro de Fomento no tiene necesidad de desterjar lo que tejó el anterior; pero sí de enmendar los errores que el anterior cometió; cree ver en algunas palabras del señor ministro ciertos cargos al profesorado de las Universidades, y termina pidiendo que en la imposibilidad de suprimir la Escuela Politécnica, y volver á las Escuelas especiales, se corrija los vicios de organización que tiene la Escuela.

El señor ministro de Fomento se felicita de que el Sr. Bosch haya reconocido que las academias preparatorias en lugar de disminuir han aumentado después de la creación de la Escuela, lo cual demuestra que la medida en lugar de atacar favorece la libertad de enseñanza, y demuestra que la Escuela Politécnica abre nuevos horizontes de porvenir y ofrece enseñanzas nuevas á las clases pobres.

Queda terminada la interpelación del señor Bosch.

Interpelación económica de Cuba.

El Sr. Girona empieza á rectificar, pero llega á la Cámara la noticia de que el señor ministro de Ultramar está en el Congreso ocupado en la interpelación sobre la expedición de Mindanao, y se aplaza la continuación del debate empezado.

Código penal.

El señor Presidente: El debate sobre el Código puede reanudar, sin embargo de estar pendientes de nueva redacción las bases 2.ª, 3.ª y 4.ª, por la base 5.ª, puesto que sus bases que no guardan relación entre sí.

Queda desechada una enmienda del señor Letamendi á la base 5.ª y aceptadas otras del señor Fabié y otra del Sr. Romero Girón.

La comisión retira la base 5.ª para redactarla de nuevo.

Se lee una enmienda del señor Latamendi á la base 6.ª, pero el señor Latamendi, á quien se concede la palabra para apoyar su enmienda, no está en el salón; tampoco están presentes otros senadores que han de intervenir en este debate, ni el señor ministro de Gracia y Justicia; y en vista de esto,

El Sr. Presidente propone, y el Senado acuerda, suspender el debate del Código. Orden del día para mañana: los debates pendientes. Se levanta la sesión á las tres y media.

EXTRANJERO.

AUSTRALIA

Un despacho de Brisbane, fechado el 9, dice que una Compañía de Queensland ha recibido un pedido de 15.000 cajas de conservas de carne, y se cree que se destinen al continente europeo.

ITALIA

Según noticias del Cairo, Ras Alula regresó á su campo de Asmara, donde parece que ha de unírsele el negus, si los italianos intentasen tomar la ofensiva.

—El rey llamó el miércoles á los presidentes del Senado y de la Cámara y por la noche conferenció con otros personajes políticos, entre ellos, con Cairoli, Crispi y di Rudini.

Háblase de una inteligencia entre Crispi y Depretis, bajo la base de que el primero se encargase de la cartera de Negocios extranjeros; pero se duda que acepte.

RUSIA

El diario ruso *Novosti* indica que no solamente el príncipe de Bismark se propone triunfar en las elecciones para intimidar á Francia, sino que quiere impedir á todo trance que esta intervenga en el arreglo de la cuestión de Oriente.

El órgano ruso duda mucho que el gran canciller consiga este último propósito.

EGIPTO

Las proposiciones del representante inglés dir H. D. Wolff son las siguientes: autonomía de Egipto, bajo la alta soberanía del sultán; administración local suprimiendo las capitulaciones; neutralización de Egipto, á semejanza de Bélgica; tránsito libre por el canal lo mismo en tiempo de guerra que en tiempo de paz.

—Con fecha 8 del actual telegrafían de el Cairo que los abisinios habían atacado de nuevo á Massouah, apoderándose, después de rudo combate, de los fuertes exteriores de la plaza y de cuatro cañones. El vapor de guerra inglés *Dolphin* ha llegado al puerto de Massouah.

BULGARIA

Trátase de reunir la Sobrane tan pronto como estén de vuelta en Sofía los delegados búlgaros.

—El general Kaulbars ha pedido permiso el czar para volver á Bulgaria. Es de parecer que desterrando á seis personajes de Sofía y prendiendo á otros doce se restablecería el orden y se provocaría una reacción favorable á Rusia.

FRANCIA

Lyon 9.—Una nueva explosión de bombas tuvo lugar anoche á las once en el Palacio de Justicia, realizándose así en breve plazo la predicción del anarquista Morelle.

En las oficinas de seguridad estaban el comisario de policía M. Brault y su secretario, además de un centinela. De repente se oyó una detonación formidable como un cañonazo. Las piedras de una de las columnas del edificio se rompieron y á la conmoción saltaron en mil pedazos los cristales de las casas inmediatas.

Los agentes de seguridad de un puesto inmediato y el comisario Brault acudieron inmediatamente, y entonces se produjo otra explosión más fuerte que la primera que arrancó trozos de plomo, de piedra y de madera que por desgracia alcanzaron á dicho comisario y á otras seis personas. Los más gravemente heridos son M. Brault y un agente. Otras dos ó tres personas heridas en las piernas por varios proyectiles han sido conducidas al hospital. Los demás fueron también heridos en las piernas más ó menos gravemente.

Estas explosiones causaron, como es natural, gran pánico en el barrio. Los vecinos se despertaron sobresaltados, echándose á la calle, donde se reunió una multitud enorme.

En seguida se abrió sumaria, resultando de diversas declaraciones, que cuatro individuos sospechosos habían pasado por aquel sitio, y hay indicios de que uno iba herido, á juzgar por el charco de sangre que dejaron los malhechores en su fuga.

Dos horas antes había habido otra explosión de dinamita en Saint Etienne sin que, por fortuna, ocurrieran desgracias personales.

NOTAS POLITICAS.

Los federalas orgánicos han declarado que esa especie de federalismo tiene una existencia política distinta de los demás partidos revolucionarios.

Una existencia distinta. ¡Ah! La distinción será sin duda esta: Que aquellos partidos viven de ilusiones. Y los orgánicos de recuerdos. Del recuerdo del señor Figueras, que era el partido.

El gobierno ha justificado plenamente la traslación del brigadier Villacampa y compañeros de destierro.

Paladinamente ha declarado el señor ministro de Fomento que el viaje de retorno del crucero *Navarra*—que volvía de Fernando Poo y hubo de retroceder con orden de reembarcar á los deportados—no ha costado una peseta, porque de todos modos habría tenido que verificarse el regreso.

Con estas cosas sucede como con las de teatro.

Con la entrada se compra la salida, y entra y sale uno por poco dinero.

Pero lo cierto es que en estas otras funciones, es muy distinto.

Unos entran por dinero Y el país sale sin él.

Así es que hay que dispensarle cuando se excede en silbar á la empresa.

El señor Castelar ha anunciado al señor Sagasta que le retirará la benevolencia en cuanto comience á la discusión del Código penal, cuyas bases considera inadmisibles.

Por malo que fuera el Gobierno, creemos que se le está tratando con demasiada crueldad.

Se le quiere echar encima hasta el Código penal.

La Opinión explica el retraimiento á que por las circunstancias se halla reducido el señor Martos, y dice:

«Tampoco ayer pudo asistir al Congreso el señor Martos por haberse constipado fuertemente.»

Con la indisposición del señor Martos está ocurriendo algo extraordinario.

Que él se constipa en casa.

Para que sus amigos puedan toser al Gobierno.

La mestiza Unión le ha puesto los puntos sobre las *aches* á *El Siglo Futuro*.

O á *El Sig. Fut.*

Probando, con una carta del h. don Nicolás Díaz, Viriato, g. 33 por mal nombre, que el señor Tirado, redactor de aquel periódico, es también Caballero Kadosch, g. 33 de la Orden masónica, iniciado en la Logia *Acacia*.

«Cuando dicha Logia publicó una Plan. —dice—contra el Obispo de Santander, comisionó al señor Tirado para la redacción de dicho trabajo.»

Buena plancha para *El Siglo Futuro*.

En rigor, este descubrimiento no es sorprendente, porque el periódico integrista habla de masonería como de la materia que mejor entiende, y con tal frecuencia que á los maliciosos les suena á reclamo, con lo que algunos no vacilan en levantar más ó menos falsos testimonios á *El Siglo Futuro*.

Y á sus cachorros.

Pero lo grave del caso es que el masón señor Tirado escribe también en un periódico earlista, que á su vez habla mucho de los masones para ser de balde, y que se publica en Santander, contra cuyo Obispo redactó el Tirado Sr. Masón aquella *plancha*.

Los masones de uno y otro periódico nos tienen sin cuidado, porque allá con sus juegos los muchachos; pero tenemos entendido que el catolicismo y la masonería son cosas incompatibles.

Conque fuera caretas.

¡O fuera mandiles!

El ministro de Correos y Telégrafos de Francia ha preparado un proyecto de ley modificando las tarifas y el sistema de expedición de los periódicos.

La Epoca siente que estas cosas sucedan tan lejos de aquí, y exclama:

«¡Cuándo tendremos en España un ministro que mire por los intereses de la prensa!»

¡Envidiosilla!

Pero no hay que desesperar.

Dicen que no tardarán en funcionar de nuevo los conservadores.

¡Y el artículo 22 de la ley provincial!

SECCION DE NOTICIAS.

Ayer tarde se reunieron en la Diputación los diputados don Rosendo Fernández Baldor y don Baldomero A. Celis y

los concejales señores López Mazón y Herrero, comisionados para zanjar las diferencias que con respecto á una y otra corporaciones existen respecto al importe de los débitos del Ayuntamiento de esta capital á los fondos provinciales, asistiendo á la reunión los contadores señores Col y Caamaño: Los comisionados liquidaron los expresados débitos fijándolos en la cantidad de 568.250 pesetas, 5 céntimos, por el reparto corriente, arbitrio extraordinario y deuda que fué objeto de convenio en el año 1882, hasta el 31 de diciembre último, no comprendiendo la liquidación 40.000 á percibir por el Ayuntamiento por subvención á los establecimientos municipales de beneficencia en el ejercicio de 1885 á 86, cuya suma se abonará en la forma ordinaria, una vez aprobado el presupuesto adicional del corriente año. El Ayuntamiento adeuda también el importe del semestre actual por la deuda cuyo pago se convino en el expresado año de 1882.

Suscrita la referida liquidación por los señores comisionados, la presentarán á las respectivas corporaciones para su definitiva aprobación.

Ayer fué detenido é ingresó en la cárcel pública un joven natural de Santoña y que residía en esta capital, de donde salió para aquella villa, en la que su padre vive y tiene establecimiento, al que parece llegó de noche, y aprovechando un descuido de la familia, se apoderó de unas mil pesetas, saliendo inmediatamente y regresando á Santander en el primer vapor de la mañana. La detención se verificó poco después; pero á pesar del breve tiempo transcurrido, el dinero no parece, y el padre del joven queda en situación muy lamentable, porque aquella suma era la de todos sus ahorros.

El servicio de aguas azoadas en la casa de baños de Santa Lucía continúa abierto, como lo requieren su carácter de permanente y el creciente número de las personas que usan el eficazísimo medio curativo. La noticia que ayer publicamos recomendando que se recogieran efectos particulares depositados en aquel establecimiento, debía referirse sólo á las personas que hayan terminado la temporada de curación, debiendo subsanar hoy la omisión que en la noticia referida se advierte, á fin de evitar perjuicio si alguno incurrió en error ó en duda.

El director de carreteras provincial señor Villota, ha sido autorizado por la Comisión provincial para practicar los estudios de un camino vecinal del puente de Agüero á Homedo, por cuenta del Ayuntamiento de Entrambasaguas.

Con asistencia de numeroso público, se vió anteaer, ante la sección segunda, la causa contra don Santiago Lanza, por lesiones graves inferidas por un perro del procesado á don Ambrosio Oruña, en Puente Arce; ofreciendo la novedad de haberse traído á la sesión el perro que produjo las lesiones y de haberse reconocido por dos veterinarios para determinar su raza.

Comenzó la sesión á las diez de la mañana, y suspendida para comer, continuó hasta cerca de las ocho de la noche, en que terminó el juicio, después de haberse pronunciado los correspondientes informes por el fiscal señor Cernadas, por el acusador privado señor Colongues y por el abogado defensor señor García Obregón.

El vapor de la Bandera Española *Murciano* saldrá de este puerto, el 23 del actual, para los de Habana y escalas en la isla de Cuba.

Por orden de la Alcaldía se recorrió ayer con 5 pesetas y ropas de cama á una familia que vive miserablemente en una guardilla de la calle del Monte, núm. 19 y con ropas de cama á una mujer que habita en Calzadas Altas, entrada de la calle de las Animas.

En la próxima semana regresará á esta capital nuestro estimado amigo el diputado provincial don José Díaz de la Pedraja, que se halla en Madrid hace ya algún tiempo.

Esta noche se pondrán en escena en el salón de la Comedia la titulada *La mosquita muerta* y el juguete de don Miguel Echegaray, *Los demonios en el cuerpo*.

En los intermedios se verificarán los ejercicios de prestidigitación anunciados.

Ha sido destinado al penal de Alcalá de Henares, para cumplir la pena de tres años de prisión correccional que le fué impuesta por esta Audiencia, Rosa Somoano.

Según participa el delegado especial de vigilancia en Santoña, á las once de la mañana del 9 del actual apareció en aquella playa el cadáver de un hombre arrojado por la mar, sin que haya podido identificarse.

El Juzgado instruye diligencias en averiguación de las causas de esta desgracia.

El ayuntamiento de Molledo concede doce días, contados desde la inserción del edicto en el *Boletín oficial*, á los contribuyentes de su término que hayan sufrido alteraciones en sus riquezas á fin de que presenten relación justificada de las mismas para hacerlas constar en el amillaramiento del año económico de 1887 á 88.

Don Bonifacio Villabella y don Martín Antonio Basarán, vecinos de Eibar, remiten don Bernabé Villabella, para expedir á la Habana 17 escopetas Lefauchoux de uno y dos cañones, 24 id. de Remington, 41 revolvers Bulldog, 1 id. Smith, 99 de varios sistemas y calibres y una caja de cartuchos.

El «Boletín» del Colegio de Tenedores de libros de Madrid publica el nuevo proyecto de reglamento por que han de regirse los asociados, invitando á todos ellos á que formulen las observaciones que estimen convenientes antes de implantarle con carácter de definitivo.

Los colegiados residentes en Santander se proponen celebrar una conferencia para examinar dicho reglamento y presentar á la junta central las objeciones que se les ocurran.

Por real orden fecha 8 del actual se ha concedido indulto á Pedro Saiz Fernández, de la mitad del resto de las penas de catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal y dos años y dos días de prisión correccional que le fueron impuestas por la Audiencia de Burgos en causa que se le siguió por los delitos de homicidio y lesiones.

La Comisión provincial ha confirmado el acuerdo del Ayuntamiento de Valderredible excluyendo de las listas de compromisarios para senadores á don Juan Blanco.

Don Bonifacio Galbarsol, vecino de Bilbao, ha sido autorizado para remitir á esta ciudad, consignadas á D. Martín Vial, para expedir á Guayaquil, 240 escopetas de un cañón y 48 de dos.

El «Times» publica una carta de un pasajero del vapor *City-of-Bombay*, fechado en Aden el 20 de enero, diciendo que dicho vapor recogió en el mar Rojo, frente á Djebel-Tir, tres botes con la tripulación del vapor francés *Graville*, en viaje á Madrás con carbón, ladrillos y un puente de hierro.

El *Graville*, á causa de la niebla, había encallado en un banco de coral; pero como no hacía agua, el capitán esperaba que saldría á flote alijando carga. Todos los tripulantes llevaban ya veinticuatro horas de trabajo cuando se presentaron dos embarcaciones de árabes que querían pasar á bordo. Se logró impedirlo; pero al día siguiente llegaron 20 embarcaciones tripuladas por un centenar de árabes que saquearon el buque, obligando al capitán, puñal al pecho, á que les entregase cuanto dinero hubiera á bordo.

Cargados con el botín se fueron, anunciando que volverían al día siguiente; pero entonces la tripulación del vapor, compuesta de 29 hombres, le abandonó, embarcándose en cuatro botes, menos el sobrecargo, que no pareció. Los naufragos pasaron el 18 en el mar, y el 19 fueron recogidos por el *Bombay*, y desembarcados en Aden.

El miércoles último ocurrió una colisión entre cinco reclusos del penal de Valladolid, resultando uno de ellos herido, por lo que fué conducido á la enfermería.

Ha sido nombrado inspector de orden público de tercera clase de la provincia de Coruña, con el sueldo de 1.500 pesetas, don Francisco Haya Igareda, que desempeñó igual cargo en esta provincia.

Dicen de Abavides á «La Voz de Guipúzcoa» que una de las partidas de bandidos que tienen infestada la provincia de Orense cortó hace pocos días las orejas al párroco de aquel pueblo don José Alvarez.

Según vemos por los periódicos, el temporal de nieves que ha reinado antes de ayer y ayer en esta localidad, alcanzó también á las de San Sebastián, Valladolid y Bilbao.

En la primera bajo el termómetro á 0,00 y en la segunda á 2 grados bajo cero.

Ayer entró en este puerto el vapor español *Bilbao* y salieron los nombrados *Gallego, Ciscar, Bilbao, Vicenta, Santoña y Rufina*, verificándolo también otros dos de nacionalidad inglesa.

En el titulado establecimiento de *El Centro* se reunieron anoche varios afiliados al partido democrático histórico, conmemorando el 14º aniversario de la proclamación de la República.

Un delegado del señor Gobernador civil autorizó el acto.

Los comensales, unidos fraternalmente, cambiaron sus impresiones é ideas.

A los postres, y después de saltar el espumoso champagne, hubo brindis de los señores Canales, Haedo y otros, concluyendo con una demostración unánime de cariño hacia el eminente tribuno, al que se envió el siguiente telegrama:

«Posibilistas reunidos restaurant *Centro* conmemorando 11 de febrero proclamación República, felicitan al gran patriota, orador tirano de los déspotas, nuestro jefe ínclito, Emilio Castelar.

Los reunidos.»

Una vez acordado el precedente despacho, se disolvió la reunión, dando un votó de gracias al jefe de seguridad y á sus subalternos por las atenciones que, dentro del cumplimiento de su deber, tuvieron para los comensales.

La «Gaceta» publica la real orden de ocho del corriente, nombrando al Registrador de la propiedad de Villacarriedo, don Ricardo Molinero, para el Registro de Sos.

De una carta de Madrid que anoche hemos recibido, transcribimos lo siguiente:

«El acta de Santa Cruz de las Palmas ocupa muchas horas á la Comisión del Congreso, siendo empeñada la lucha por cada uno de los candidatos Sres. Castañeda y D. Juan Bautista García Somogy, exgobernador de esa provincia, ministerial el primero y conservador el segundo.

Contra la pertinacia del Sr. León y Castillo, los Sres. Alvear y Pedraja, Cepeda y Landecho, que forman la minoría de la Comisión, proponen y sostienen la proclamación inmediata del candidato conservador.»

En la próxima semana y en el local que ocupa la Comandancia de Marina, tendrán lugar exámenes de prácticos del puerto, á los que tenemos entendido habrán de presentarse algunos pilotos de esta matrícula, que previamente lo tienen solicitado.

Ocurrenos con tal motivo una observación. Nosotros creemos que esta clase de exámenes deben componerse de dos partes: una que pudiéramos llamar teórica, con sujeción al programa establecido por la real orden del ministerio de Marina correspondiente al 11 de mayo del año último, y otra práctica que consistiese en salir á bahía con una embarcación que el examinando habría de situar y dirigir convenientemente bajo la inspección de alguno de los miembros del Jurado.

Este sería el modo más seguro de comprobar las aptitudes del aspirante para el cargo, evitándose con ello la posibilidad de conferir el nombramiento á quien no fuese capaz de desempeñarle.

¿No se trata de la creación de prácticos del puerto? Pues prácticos y en el puerto debieran ser también los ejercicios.

Parece, según nos escriben de Madrid, que el proyecto de ley relativo á la venta de los terrenos de aprovechamiento común y *dehesas boyales*, presentado por el señor ministro de Hacienda, será objeto de sustanciales modificaciones por parte de la Comisión encargada de emitir dictamen sobre el mismo. El señor conde de Toreno ha pedido importantes datos sobre el asunto al ministro, á fin de que en su vista y del dictamen que emite la Comisión, resuelva la minoría conservadora combatir ó no dicho dictamen, habiendo de tomar parte en el debate, en el primer caso, los señores conde de Toreno, Díaz Macuso, Alvear y Castell, y otros individuos de las demás minorías, como los señores Baselga y Álvarez Mariño.

AUDIENCIA.

Ante la sala primera se vió ayer en juicio oral y público la causa procedente del Juzgado de instrucción de Villacarriedo, seguida contra Manuel Pérez Fernández, por desobediencia á la autoridad.

Por no haber comparecido á declarar los testigos Sebastián Barquín é Isidoro Gómez, se les impuso por la sala la multa de 10 pesetas á cada uno.

Antes de calificar el ministerio público pi-

dió al tribunal que, resultando de las pruebas practicadas que el delito se cometió antes del 15 de Octubre de 1882, interrogase al procesado si optaba por el antiguo ó por el nuevo procedimiento, á lo que accedió el reo, habiendo optado el reo por el nuevo procedimiento y dando por bueno cuanto se ha practicado hasta el día. Después, dicho ministerio calificó los hechos de delito de desobediencia grave á la autoridad, comprendido en el art. 265 del Código penal, solicitando se imponga al procesado, como autor de aquél delito y por falta de circunstancias modificativas, la pena de dos meses y un día de arresto mayor, multa de 125 pesetas, accesorias correspondientes y pago de costas procesales.

El letrado defensor, Sr. García Obregón, impetró la libre absolución de su defendido, por no constituir delito alguno los hechos procesales.

—Hoy se verá en juicio oral ante la sala segunda la causa seguida por injurias á Aurora Lanza, contra Paula Pi Vega y Rosa Vega, vecinos de esta capital.

—Por el señor fiscal de S. M. se ha preparado recurso de casación por infracción de ley contra sentencia de la sección primera dictada en causa del Juzgado de Torrelavega contra Alfonso Barasategui Ugarte y otros, por homicidio de Andrés Garay, y lesiones.

—Felix Gutierrez Diaz y Gregoria del Valle García, procesado en el Juzgado de San Vicente de la Barquera, por supuesto delito de robo, han sido absueltos libremente según sentencia publicada por la sección primera.

SECCION MERCANTIL.

HERRERA 18 de febrero de 1887.

Trigo, á 40 rs. las 92 libras. Centeno, de 25 á 26 id. fanega. Cebada, de 26 á 28 id. id. Avena, á 17 id. id. Yeros, de 33 á 34 id. id. Alubias, de 90 á 120 id. id. Compras animadas; tiempo frio y con nieves; estado de los campos bueno. Ventas se han efectuado de 6 wagones de trigo á 41 reales en estación.

El Corresponsal.

MIS SABADOS.

(A UNA PÁLIDA.)

Aquí adentro, fuego; ahí afuera, nieve. Así eres tú: juego en el corazón, nieve en el rostro, como dijo de tí aquel poeta que tan bien te quiso. Fuego como este, calor de hogar, manso, tranquilo, no enervante como el del sol de estío que ata el ingenio, y para la fantasía y entraña al par los movimientos del cuerpo y del pensamiento; fuego tranquilo, del que no hay que temer que suba á incendio, fuego

alimentado de exalsas materias, de troncos generosos que un día tuvieron flores y cuando ya no las tienen y no puedan con los colores de aquellas alegrar nuestros ojos, se dan en pasto á la llama para volver á sernos útiles y prestarnos abrigo y consuelo...

Así hubiera sido tu amor, estoy seguro. Primero flores, luego luz y calor.

Es tan rara la nieve en nuestro clima, que siempre aparece á nuestros ojos como espectáculo nunca visto y viene á herir nuestra fantasía con la intensidad y la fuerza de un pensamiento nuevo.

Así, á través de uno y otro año, de uno y otro dolor verdadero y de una y otra ficticia ventura, viene, blanca como la nieve, tu memoria á llenar de poético y triste encanto el espíritu. Baja sobre él mansamente, como bajan sobre el agostado jardín esos copos y le van formando esta blanca vestidura que, con ser tan fría, parece que ha de abrigarle y protegerle...

¡Qué celestemente hermosas sois tú y la nieve!

Parecían esta mañana los copos pétalos de rosas blancas que alguien se entretenía en deshojar desde arriba...

Diríase que ibas tú á pasar por debajo.

Y eso parece tú rostro: no blanco, sinó nevado. Pálido, no por falta de color, sinó por sobra de blancura... ¡Hermosas sois tú y la nieve!

Y ¿por qué va á tí mi pensamiento siempre que veo nevar? ¿Por qué os asocio de tal manera en mi suerte que no parece sinó que eres tú la que nievas?

Tambien es blanco el sol y no se te parecen, sin embargo. ¿Será que son tristes la nieve y tú recuerdo?

Pero no; esto no debe ser una carta á tí; debe ser un artículo para el público. Huyamos de nuevo este congénito defecto mío, que una ingeniosa dama señalaba el otro día diciendo que yo no venía á estas columnas sino á despachar mi correspondencia particular.

Hablemos para todos, siquiera no sea mucho lo que hay que hablar.

Todo, hasta ahora, no es sino esperanzas, gratisimas para unos cuantos afortunados, no tanto para los demás.

Estos esperan las fiestas del Carnaval; cosa de broma puramente y cuestión de dos ó tres días. La cuestión de los otros es de toda la vida, y la cosa no puede ser más seria: se casan.

El sábado habrá boda de personas conocidas, pero no tendrá lugar en Santander. Una linda huérfana que lleva uno de los apellidos más extendidos en la provincia dará ese día su mano á un joven muy conocido en nuestra sociedad.

Allá va la clave del enigma: la ceremonia tendrá lugar en San Vicente de Toranzo, residencia habitual de la novia.

CASA-AJENA.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Suez 9.

Hoy ha salido de este puerto para el de Aden, el vapor correo de la Compañía Transatlántica Saato Domingo.

Londres 10.

Después de un Consejo de ministros que duró tres horas, en el cual se discutieron varios asuntos interiores y exteriores, el señor Barnaven, subsecretario de las colonias, presenta la dimisión que tenía anunciada.

Londres 10.

Tanto el Times como el Standard, censuran hoy el proyecto de neutralización del Egipto.

El Standard se expresa en estos términos: «Si el Egipto es neutralizado, todos los Estados incluso Rusia se encontrarán en aquel país en una situación igual á Inglaterra, á quien se debe la salvación de Egipto.»

El periódico conservador no se atreve á creer que Lord Salisbury haya presentado semejante proposición.

Londres 10.

La mayoría de la prensa inglesa, ocupándose del Estado de Europa, supone hoy que han mejorado algun tanto las relaciones entre Francia y Alemania; pero añade que la situación continua siendo critica respecto de los asuntos de Oriente.

Constantinopla 10.

Las proposiciones sometidas por Inglaterra á la Puerta sobre los asuntos de Egipto, además de la neutralización, la autonomía y la libertad del Canal de Suez en la forma que telegrafió esta Agencia, contienen una cláusula en virtud de la cual la Gran Bretaña se reserva la facultad de recuperar el Egipto en el caso de que estallen allí desórdenes.

Hay, además, otra cláusula que permite el libre paso de tropas por el istmo de Suez, no solamente por la vía del canal, sino también por la de tierra.

Un despacho del Cairo dice que los oficiales ingleses de guarnición en aquella ciudad creen que Inglaterra ha propuesto al Gobierno turco condiciones inaceptables á fin de tener un pretexto para prolongar la ocupación.

Paris 10.

Se acaba de celebrar un largo Consejo de ministros en el cual se ha tratado principalmente de los asuntos parlamentarios.

El principal punto que se ha puesto á discusión ha sido el siguiente.

En el caso de que al terminar la discusión de presupuestos en la Cámara se presente una proposición pidiendo la prioridad del debate sobre la ley militar, ¿qué deberá hacer el Gobierno?

Los ministros han acordado por gran ma-

yoría pedir en dicho caso que se dé la preferencia al proyecto de ley recargando los aranceles referentes á los cereales.

Se cree que el Gobierno aprovecha esta circunstancia para dar una prueba de sus intenciones pacíficas.

F.

COTIZACIONES.

Table with columns for location (BARCELONA, MADRID, PARIS, LONDRES, BOLSIN), date (Día 10, Día 11), and various financial data points.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Madrid 11.—7:30 n.

En el Senado se ha aprobado la base sexta del Código penal, después de un ligero incidente, de poco interés.

En el Congreso ha comenzado la discusión del artículo tercero del proyecto de arriendo de tabacos.

Madrid 11.—8 n.

Mañana aprobará el Congreso el contrato de arriendo de tabacos.

Los republicanos federales orgánicos han celebrado un animado banquete conmemorativo, al que han asistido 130 comensales.

Declararon aceptables los procedimientos de violencia que representa al señor Ruiz Zorrilla, y constituyéndose en partido lo más pronto posible, proclamar la jefatura del jefe revolucionario, al cual han dirigido un telegrama de felicitación, haciéndose solidarios de su conducta revolucionaria. También le han remitido fondos que produjeron una cuestión en el banquete, con destino á los emigrados republicanos. Acordaron también que una comisión pasara á felicitar á la hija del brigadier Villacampa. Se lamentaron de que los federales orgánicos no hubiesen sido llamados á la coalición republicana.

Ha asistido al banquete el señor Morán, al que saludaron todos los concurrentes como al representante del Sr. Ruiz Zorrilla, aclamándole varias veces.

Madrid 11.—11:15 n.

El director de «La República» ha sido condenado por la Audiencia de Madrid, por la inserción de un artículo.

El Sr. Becerra ha sido nombrado consejero de Instrucción pública.

El Sr. Sagasta se ha declarado satisfecho del estado y situación que atraviesa el país. Así lo ha manifestado en el salón de conferencias.

Madrid 11.—12 n.

Los conservadores han pedido en el Congreso que en el proyecto de Código penal se consigne la pena de muerte para los delitos de regicidio, exceptuándose solamente los atentados al Rey.

El Congreso ha aprobado el artículo tercero del proyecto de arriendo de tabacos, que se votará mañana.

Madrid 12.—1 m.

En Rusia han sido llamadas á las filas las reservas.

Los orgánicos han declarado en el banquete de anoche que apelarán á la fuerza para el triunfo de la

VAPORES DE O. DE OLAVARRIA Y C.ª Anselmo, Duro, José Ramón, Cifuentes, Julián Victoria, Pilar y Leonor.

SERVICIO SEMANAL PARA CÁDIZ Y SEVILLA con escalas en Gijón, Ribadeo, Coruña, Villagarcía y Vigo. SALIDA DE SANTANDER, TODOS LOS SABADOS.

SERVICIO SEMANAL PARA BARCELONA, con escala en Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, y Tarragona. SALIDA DE SANTANDER TODOS LOS JUEVES.

VAPORES DE J. PEDROS Y C.ª Hernani, Nervión, Norte, Galicia y Bayónés.

SERVICIO SEMANAL DESDE BAYONA DE FRANCIA Á CÁDIZ Y SEVILLA, con escala en San Sebastián, Santander, Gijón, Ferrol, Coruña, Carril y Vigo.

VAPORES DE OLAVARRIA MARINA Y C.ª SOFÍA Y PALMIRA.

SERVICIO SEMANAL DESDE GIJÓN Á BILBAO, con escalas en Santander.

COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA. Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

HUGO, su capitán don Amador Mugica. Admite carga á flete y pasajeros.

Vapores españoles trasatlánticos DE PINILLOS SAENZ Y C.ª

Para Coruña, Vigo, Cadiz y Barcelona, saldrá de este puerto del 13 al 15 del corriente, el grande y magnífico vapor

MIGUEL M. PINILLOS, su capitán don J. B. Gorordo.

Admite carga y pasajeros á precios reducidos. Para otros pormenores dirigirse á su consignatario don José María Gonzalez Trevilla, Daoiz y Velarde, núm. 5, escritorio.

LINEA DE VAPORES LA BANDERA ESPAÑOLA.

Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, Guantánamo y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 23 de febrero salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor español nombrado

MURCIANO, su capitán don Eugenio Luzarraga.

Admite carga á flete. Informarán sus consignatarios los señores don Elías Yllera é Hijo, Muelle, 19.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY. SERVICIO REGULAR DE VAPORES. Para el Brasil, La Plata y el Pacifico.

Próximas salidas de los magníficos vapores de esta Compañía.

De Burdeos el 29 Enero y 12 y 26 Febrero. De Coruña el 31 " 14 y 28 " De Vigo el 1.º y 15 Febrero y 1.º Marzo.

PARA RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO BUENOS-AIRES Y PUERTOS DEL PACIFICO. Dirigirse para informes á los señores Dóriga é Hijos y Botín, de Santander.

NORDEUTSCHER LLOYD. Compañía de vapores - correos LLOYD NORTE-ALEMÁN.

Para Montevideo y Buenos-Aires DIRECTAMENTE

Saldrá de la Coruña el día 17 de Febrero el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

FRANKFURT, Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Compañía por cuenta de la Compañía.

Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en llantander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muene, núm. 17.

Necesitando

el capitán de la Barca alemana Heinrich Beckmann tomar A LA GRUESA la cantidad de quince mil pesetas para atender á las reparaciones de su buque y á otros gastos, se anuncia al público, para que las personas que se hallen dispuestas á facilitar dicho préstamo se sirvan presentar sus proposiciones en este Consulado de Alemania, Muelle núm. 17, entresuelo, hasta el quince del actual. Santander 11 de Febrero de 1887.

WAGONES PARA MINAS Se venden 12 de dos toneladas de capacidad y para vía de 70 centímetros. Son nuevos y se darán muy arreglados; pueden verse en la fundición y Talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander.

LA NEW-YORK Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA FUNDADA EN 1845.

DOMICILIO SOCIAL, 346 Y 348, BROADWAY, NEW-YORK. DIRECCIÓN EN ESPAÑA, ALCALÁ, 12, PRINCIPAL, MADRID.

Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1886 PESETAS: 346.524.345'24.

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegros á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años.

Agente en Santander y su provincia, Eduardo Soto, Muelle, 7 y 9.

Higuera y Blanchard. Géneros de invierno de todos precios.

Géneros de punto de lana y algodón. Géneros blancos para camisería. Géneros especiales contra el reuma. Géneros del reino y extranjeros. Blanca. 17, SANTANDER

Se ha extraviado

el resguardo del depósito número 10.984, á nombre de D. Agapito Gutierrez, de un título Deuda pública amortizable al 4 por 100, Serie B, de pesetas 2.500, Lámina número 29,528.

EL ATLANTICO PERIÓDICO DIARIO

Table with columns for subscription prices: Capital, Fuera de la capital, Europa y Antillas, Países de la Unión postal y Filipinas, and prices for 5 pts. trimestre, 5'50 id. id., 10 id. id. (oro), 15 id. id. id.

DROGUERIA DE Julian Gomez,

1, HERNAN-CORTÉS, 1.

En este acreditado establecimiento encontrarán sus favorecedores un excelente surtido de productos químicos y específicos españoles y extranjeros como también en colores, barnices, pinceles, etc. Especialidad en papeles pintados desde los más económicos hasta los de más lujo.

LA PROVINCIA DE SANTANDER

BAJO TODOS SUS ASPECTOS, POR D. José A. del Rio y Sáinz.

Con el fin de cumplir los compromisos contraídos con los señores suscritores á esta obra y en vista de haber dejado su autor (q. e. p. d.) completos y debidamente ordenados los originales de la misma, la viuda del señor Río ha decidido continuar su publicación editándola por pliegos como hasta la fecha se ha efectuado, en la acreditada casa Blanchard, Fons y C.ª, de esta ciudad, y en forma que pueda terminarse sin interrupción alguna y con regularidad completa. Se publicarán cuatro pliegos mensuales, cuyo precio será 25 céntimos de peseta para los suscritores á EL ATLANTICO y los que tengan ya adquirido ese derecho, y 30½ céntimos de peseta para los demás. Van publicados 39 pliegos, y tanto las suscripciones como las reclamaciones pueden hacerse dirigiéndose á la señora viuda de don José A. del Río ó á la imprenta de EL ATLANTICO donde también se halla á la venta la obra titulada Marinos ilustres de la Provincia de Santander, del mismo autor, al precio de 5 pesetas ejemplar.

República, y después se felicitaron por el acto celebrado.

En la tarde de hoy se verificará la organización del partido.

Madrid 12.—1'45 m.

La «Gaceta» publica una disposición decidiendo en favor de la administración una competencia suscitada entre el Gobernador y la Audiencia de Santander.

Los banquetes de los posibilistas han estado sumamente tranquilos, aunque concurridos.

Indirectamente se ha significado en los banquetes que los republicanos históricos retirarán la benevolencia que les merecía el Gobierno.

Madrid 12.—2 m.

El Casino democrático-progresista ha estado muy concurrido por los individuos llamados federales orgánicos, que se declaran ya unificados con el señor Ruiz Zorrilla.

El Gobierno ha mostrado tolerancia con las manifestaciones legales en todas partes.

El Consejo de ministros ha resuelto el concierto económico con los comisionados, acordando aumentar los cupos que actualmente satisfacen, en un 50 por 100.

Los comisionados han aceptado este tipo.

También ha acordado el Consejo que por la actual empresa del Noroeste corresponde la devolución de 10 millones de pesetas á la antigua empresa concesionaria.

Después se despacharon varios expedientes.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor español Ugarie número 1, de 30 toneladas, capitán Zárraga, de Bilbao, con 2.003 bultos hierro, á don Pablo Villaoz; 8 cajas hoja de lata, á don J. Pardo; 20 idem jabón y 47 fardos bacalao, á los señores hijos de Gurtubay; 12 cajas id., á don Guillermo Ruiz.

Vapor español Bilbao, de 370 toneladas, capitán R. Tijeiro, de Londres, con 3 cajas tejidos y 1 id. perfumería, á don R. M. Rodrigo; 4 id. hilo, á los señores S. Regatillo y Compañía; 12 id. ferretería, á don R. Lecuna; 14 churlas canela, á don C. C. Martínez; 12 cajas perfumería y papel, á los señores C. Moral y Compañía; 4 id. tejidos, á don M. Zorrilla; 25 churlas canela, á don M. G. Corral; 35 barriles manteca, á don V. Gutiérrez; 12 cajas maquinaria, á los señores Dóriga é Hijos y Botin; 26 sacos clavillos, á los señores S. Villegas y hermano; 14 barriles cerveza y 4 fardos papel, á don M. Lecuna; 40 bultos quincalla, 10 sacos pimienta, 5 sacos clavillos y 15 cajas té, á la orden.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor español Bilbao, de 370 toneladas, capitán Tijeiro, para Bilbao, con resto de carga del extranjero.

Patache español Rufina, de 65 toneladas, capitán Laucina, para Gijón, con 33 sacos cacao, 2 fardos bacalao, 24 cajas jabón, 50 idem frutas, 26 barriles azúcar y 200 cajas vacías.

Vapor español Gallego, de 1.515 ts., capitán Zumárraga, para la Habana, con 495 barriles vino, 2.305 sacos harina, 806 cajas conservas, 400 sacos sal, 320 bultos sidra, 25 barriles clavos, 7 cajas armas y 34 sacos vacíos.

Vapor inglés F. T. Barry, de 345 ts., capitán Bencet, para Glasgow, con 1.000.000 kilogramos mineral hierro.

Correos terrestres.

El correo general sale de la Administración á la 1'45 tarde y llega á las 4'50 id.—El de Torrelavega sale á las 5'30 mañana y llega á las 9'40 tarde.—El de Bilbao sale á las 8'30 tarde y llega á las 9'30 mañana.

Recogida de buzones para el correo general, Torrelavega é interior.—Los de la capital á las 8'40 mañana y 2'30 y 5'25 tarde.—El de la Administración á la 1'40 y 5'25 tarde.—El de la estación del ferrocarril del Norte á las 2'05 y 5'50 tarde.

Para Bilbao é interior.—Los de la capital á la 1'30 tarde.—El de la Administración á las 3'20 tarde.—Certificados, de ocho de la mañana á una de la tarde.

Recepción y entrega de papel del Estado y valores.—De 9 mañana á 1 de la tarde para el correo general y de 2 á 3 de la tarde para el correo de Bilbao y su línea.

Para entregar de 6 á 7 de la tarde.

Correos marítimos.

Salen para Puerto-Rico, Habana y Vera-

cruz el 20 de cada mes, y llegan de los mismos puertos hacia el 1.º, 10 y 23 los de la línea española. Los franceses salen el 22, y llegan del 6 al 13 de los mismos puertos. Para los puertos del Pacífico sale el 26, y llega del 16 al 18.

Ferrocarril del Norte.

MOVIMIENTO DE TRENES.

SALIDAS DE SANTANDER.—El correo número 60 hasta Madrid, á las dos y cuarto de la tarde. Los mixtos núm. 82, hasta Torrelavega, á las siete de la mañana y núm. 90, hasta Bárcena, á las seis de la tarde.

LLEGADA A SANTANDER.—El tren correo número 61, de Madrid, á las cuatro y media de la tarde. Los mixtos núm. 91, de Bárcena, á las nueve y veinticinco minutos de la mañana.

Diligencias.

PARA BILBAO.—Sale todos los días á las seis de la mañana de las Administraciones de Catalán los días impares, y de la de Horga los pares.

PARA AMPUBRO.—Los días impares á las seis de la mañana.

PARA LAREDO.—Todos los días á las seis de la mañana.—Se despachan en la administración de Catalán.

PARA CASTRO-URDIALES.—Todos los días á las siete de la mañana.—Se despacha en la librería de Revilla, calle del Correo y en la administración de Catalán.

PARA RAMALES.—Todos los días á las dos de la tarde.—Se despacha en el Bazar de San Francisco.

PARA SANTAÑA.—Todos los días á las tres de la tarde.

PARA OVIEDO Y PUNTOS INTERMEDIOS.—Sale una todos los días á las seis y media de la mañana, y llega otra á las seis de la tarde.—Se despachan en la administración de don José Horga, calle del Correo.

EL ATLANTICO. ENCUADERNACION. Blanchard, Fons y Cia. LITOGRAFIA. IMPRENTA. PLAZA DE LA LIBERTAD (ARCOS DE BOTIN) núm. 1. Se hace toda clase de trabajos de encuadernación, impresión y litografía con toda perfección y economía. Papeles de detención, programas y cartones, tarjetas, folios, tarjetas, y todo lo concerniente al ramo.

VENTA. En el pueblo de Nava, en la Cavada y Entrambasaguas, se venden muebles de madera y de hierro, y en Nava, en el pueblo de Nava, se venden muebles de madera y de hierro, y en Nava, en el pueblo de Nava, se venden muebles de madera y de hierro.

LA PROTECTORA. AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS. Director, D. A. Romero. Hay 10.000 duros que se darán al 5 por 100 en una ó más hipotecas en Santander.—Buena planchadora, San Francisco, 11, 4.º

DETALLE. Colocación de capitales, compra y venta de fincas rústicas, urbanas y de recreo, préstamos con hipoteca ó garantía, depósitos, administraciones, cobros, saca de títulos para todas las carreras, redenciones, onces, diplomas, viudedades, horfandades, rentas, etc., expedientes de clases pasivas, fomento, marina, aduanas, impuestos, indultos, privilegios, representaciones y cuantos asuntos se le encomiendan, teniendo en Madrid correspondientes activos ó inteligentes y en este centro consultores escogidos á más de su Director bien conocido por su actividad.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE. VAPORES CORREOS FRANCESES. Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz. El vapor de 3.700 toneladas y 3.200 caballos de fuerza SAINT GERMAIN, CAPITAN BOYER, Saldrá de Santander el 22 de Febrero directamente para la Habana y Veracruz. El vapor de 2.900 toneladas y 1.700 caballos de fuerza VILLE DE MARSEILLE, CAPITAN VIEL, Saldrá de Santander el 27 de Febrero para Colón (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, la Gaira Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacífico. El vapor SAINT LAURENT, Saldrá de Santander del 12 al 15 de Febrero para Burdeos y el Havre admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-York con trasbordo en el HAVRE. El vapor WASHINGTON, Saldrá de Santander el 2 de Marzo para Saint Nazaire. PRECIOS DE TERCERA CLASE. Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id. Se da excelente trato y se habla español.

GRAN BAZAR DE S. FRANCISCO. MÁQUINAS DE COSER. VENTA Á PLAZOS á diez reales semanales. GRAN SURTIDO en porcelana y cristalería F. FONTS. 9.-RIBERA.-9. Artículos de escritorio.—Gran surtido en papeles nacionales y extranjeros.—Variedad en sobres de todas clases.—Tintas para escribir y copiar de las marcas más acreditadas.—Lápices.—Gran variedad en plumas.—Cartas de bolsillo.—Fornituras de escritorio y otros artículos. Objets de Bureau.—Papiers.—Enveloppes Plumes.—Carnets.—Encres. Stationner.—Trade-Books.—Papers.—Labbels.—Pens.—Pencils.—Inkr LA PETITE GIRONDE ES EL PERIÓDICO DE FRANCIA QUE ADELANTA MÁS las noticias para España. La suscripción cuesta 2,50 pesetas al mes en toda España, haciéndose directamente en la librería de D. Manuel Antonio de Arámburu, en San Sebastian.

LA ESTRELLA. GRANDES FÁBRICAS DE HARINAS, SEMOLAS Y PASTAS FINAS PARA SOPA, DE LOS SEÑORES HIJOS DE TERAN. TORRELAVEGA. En ellas se fabrican toda clase de harinas por el sistema húngaro y de piedras, y pastas superiores para sopa. Los que deseen conocer las muestras y precios pueden dirigirse á sus representantes en Santander señores Avellano y Morán, en liquidación, Calderón de la Barca, núm. 6. AGENCIA FUNERARIA DE CABARGA Y CIA. Esta Agencia se encarga de todo lo necesario para funerales, como igualmente de fabricación de ataúdes, á precios arreglados. Dirijirse á cualquier hora del día y de la noche, á la calla de San José, número 1, plicado. MOTORES HIDRAULICOS. Desde a fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres de todas clases.—Darán razón en esta imprenta.